



RESOLUCIÓN N.º **0191** DE 2021
Febrero 17

Por la cual se asignan funciones a la profesora MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PÉREZ como Coordinadora Académica de pregrado del programa de Microbiología y Bioanálisis

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de las atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f, del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior N° 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que en el Plan de Desarrollo Institucional, PDI, 2019-2030, en la dimensión del bienestar universitario, en el objetivo estratégico N° 1 se contempla entre otras actividades el consolidar programas que permitan reducir los índices de deserción, repitencia y retención.
- c. Que en el plan de mejoramiento resultado del proceso de autoevaluación institucional 2013, la Universidad propuso el Programa de Acompañamiento Académico, uno de cuyos propósitos es *“fortalecer, promover e incentivar los procesos de acompañamiento a estudiantes con miras a incidir favorablemente en la formación integral y lograr un mejor desempeño académico”*.
- d. Que el Sistema de Apoyo a la Excelencia Académica de los estudiantes de la Universidad Industrial Santander contempla estrategias que requieren el acompañamiento directo de un Coordinador Académico del programa al cual pertenece el estudiante.
- e. Que mediante Acta N° 030 de 1997, el Consejo Académico aprobó que el cargo Coordinador de Programa de Pregrado tiene una carga académica de medio tiempo (1/2 T).
- f. Que según la Resolución de Rectoría N° 1089 del 18 de julio de 2017, se asignaron funciones como Coordinador Académico de pregrado del programa de Microbiología y Bioanálisis, al profesor Nelson Uribe Delgado, quien renunció a esta asignación.
- g. Que la profesora Clara Isabel González Rugeles, directora de la Escuela de Microbiología, en comunicación enviada al Rector el 4 de febrero de 2021, solicita se designe un Coordinador Académico de pregrado del programa de Microbiología y Bioanálisis.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar, a partir de la fecha, funciones de Coordinadora Académica de pregrado del programa de Microbiología y Bioanálisis a MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PÉREZ, profesora adscrita a la Escuela de Microbiología de la Facultad de Salud.

PARÁGRAFO. Las funciones de que trata el presente Artículo implican una descarga en la actividad académica de veinte (20) horas semanales (10 PAD).

ARTÍCULO 2°. Son funciones del Coordinador Académico del programa de Pregrado las siguientes:

1. Coordinar en el programa de pregrado, las actividades definidas en el Programa de Acompañamiento académico propuesto en el plan de mejoramiento institucional.
2. Coordinar con la Vicerrectoría Académica las actividades derivadas del Sistema de apoyo a la Excelencia Académica de los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander.



RESOLUCIÓN N.º 0191 DE 2021
Febrero 17

3. Realizar seguimiento a los estudiantes detectados en riesgo por el Sistema de Apoyo a la Excelencia Académica, para orientarlos y direccionarlos hacia las instancias encargadas de la ejecución de las acciones de apoyo.
4. Evaluar los resultados del balance académico de la Escuela y proponer estrategias que conduzcan al mejor desempeño académico de los estudiantes.
5. Orientar a los estudiantes en el cumplimiento del plan de estudios para el más adecuado transcurrir por el programa académico.
6. Asesorar a los estudiantes en los asuntos de carácter académico relacionados con la aplicación del reglamento de estudiantes y demás normatividad que les concierne.
7. Asesorar a los estudiantes en asuntos de carácter administrativo tales como: procesos de matrícula, conflicto de horario, trámite de solicitudes.
8. Analizar y tramitar las solicitudes académicas de los estudiantes verificando el cumplimiento de la normatividad vigente para su presentación ante las instancias pertinentes.
9. Coordinar los procesos de elaboración de horarios, asignación de profesores y distribución de espacios en apoyo con la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
10. Velar por el cumplimiento de la programación de las asignaturas.
11. Promover la solución de conflictos que puedan presentarse entre el profesor y el alumno en el desarrollo de las asignaturas.
12. Realizar periódicamente reuniones con los profesores y estudiantes, con el fin de analizar el desarrollo de los programas de pregrado.
13. Las demás que le asignen el Director de Escuela, el Estatuto General, los reglamentos y las normas de la Universidad.

ARTÍCULO 3°. La Secretaría General comunicará a la profesora Mayra Alejandra Machuca Pérez del presente acto administrativo, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°. Para entrar en ejercicio de sus funciones, la profesora Mayra Alejandra Machuca Pérez deberá informar su aceptación en comunicación escrita a la Rectoría de la Universidad.

ARTÍCULO 5°. La asignación de funciones que trata la presente resolución, se hace sin perjuicio de la reasignación de funciones que puede hacer el Rector a otro servidor público de la Universidad en ejercicio de la potestad nominadora.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de febrero de 2021.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 4:46 p. m.
Para: MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PEREZ
CC: Documentos Internos; Escuela de Microbiología
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0191 de 2021
Datos adjuntos: RES-0191-21.pdf

Profesora
MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PÉREZ
UIS/Presente

Cordial saludo profesora Mayra Alejandra:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No. 0191 del 17 de febrero de 2021, por la cual se asignan funciones a la profesora MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PÉREZ como Coordinadora Académica de pregrado del programa de Microbiología y Bioanálisis.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 5:05 p. m.
Para: ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA; LUIS ORLANDO AGUIRRE RODRIGUEZ; CARLOS BORRAS PINILLA; SANDRA JUDITH GARCIA VERGARA
CC: Documentos Internos
Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No.
Datos adjuntos: RES-0193-21.pdf

Profesora
ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA
Decana Facultad Ciencias Humanas

Profesora
SANDRA JUDITH GARCÍA VERGARA
Decana Facultad Ingenierías Físicoquímicas

Profesor
LUIS ORLANDO AGUIRRE RODRÍGUEZ
Representante Profesores Consejo Superior

Profesor
CARLOS BORRÁS PINILLA
Representante Profesores Consejo Académico
UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0193 del 17 de febrero de 2021, por la cual se convoca y reglamenta la elección del Representante de los profesores ante los Consejos de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y de la Facultad de Ciencias Humana.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 10:15 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No.

De: SANDRA JUDITH GARCIA VERGARA
Enviado el: martes, 23 de febrero de 2021 5:14 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
CC: DECANO FACULTAD INGENIERIAS FISICO-QUIMICAS <decfiqu@uis.edu.co>
Asunto: Re: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No.

Buenas tardes profesora Sofia,

Me permito confirmar que recibí la resolución por medio de la cual se convoca a la elección del representante de los profesores al Consejo de Facultad.

Muchas gracias, procederé con su divulgación.

Cordialmente,

Sandra J. Garcia Vergara



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Sandra Judith

Decana

Facultad de Ing

- **Correo:** sagarver@uis.edu.co
- **Teléfono:** (-)
- **Sede:** Bucaramanga



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente.
AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter de confidencial y es destinada exclusivamente a su destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso no autorizado, es totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido este mensaje electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, o que divulgue o haga uso de las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponde a su responsabilidad.

From: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>

Sent: Tuesday, February 23, 2021 2:04 PM

To: ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA <anaojeda@uis.edu.co>; LUIS ORLANDO AGUIRRE RODRIGUEZ <laguirre@uis.edu.co>; CARLOS BORRAS PINILLA <cborras@uis.edu.co>; SANDRA JUDITH GARCIA VERGARA <sagarver@uis.edu.co>

Cc: Documentos Internos <documentos.internos@uis.edu.co>

Subject: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No.

Profesora
ANA CECILIA OJEDA AVELLANEDA

Decana Facultad Ciencias Humanas

Profesora

SANDRA JUDITH GARCÍA VERGARA

Decana Facultad Ingenierías Físicoquímicas

Profesor

LUIS ORLANDO AGUIRRE RODRÍGUEZ

Representante Profesores Consejo Superior

Profesor

CARLOS BORRÁS PINILLA

Representante Profesores Consejo Académico

UIS/Presente

Cordial saludo:

Atentamente, me permito comunicarles la Resolución No. 0193 del 17 de febrero de 2021, por la cual se convoca y reglamenta la elección del Representante de los profesores ante los Consejos de la Facultad de Ingenierías Físicoquímicas y de la Facultad de Ciencias Humanas.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN

Secretaria General



www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00

Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga

Documentos Internos

De: SECRETARIA GENERAL(7)
Enviado el: jueves, 25 de febrero de 2021 7:31 a. m.
Para: Documentos Internos
Asunto: RV: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0191 de 2021

De: MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PEREZ
Enviado el: miércoles, 24 de febrero de 2021 3:04 p.m.
Para: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Asunto: RE: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0191 de 2021

Estimada Doctora Sofia.

Confirmando recibido de la comunicación.

Cordialmente,

Mayra A.



www.uis.edu.co
webadmin@uis.edu.co

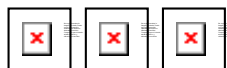
Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Mayra Alejandra Machuca Pérez

Profesora Auxiliar
Escuela de Microbiología
Facultad de Salud

- **Correo:** maymaper@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 ext. 3138
- **Sede:** Bucaramanga

Síguenos en:



No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.

De: SECRETARIA GENERAL(7) <secgral7@uis.edu.co>
Enviado: martes, 23 de febrero de 2021 4:45 p. m.
Para: MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PEREZ <maymaper@uis.edu.co>
Cc: Documentos Internos <documentos.internos@uis.edu.co>; Escuela de Microbiología

<escuelamicrobiologia@uis.edu.co>

Asunto: COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0191 de 2021

Profesora
MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PÉREZ
UIS/Presente

Cordial saludo profesora Mayra Alejandra:

Atentamente, me permito comunicarle la Resolución No. 0191 del 17 de febrero de 2021, por la cual se asignan funciones a la profesora MAYRA ALEJANDRA MACHUCA PÉREZ como Coordinadora Académica de pregrado del programa de Microbiología y Bioanálisis.

Se allega copia del acto administrativo.

Favor **ACUSAR RECIBO** de la presente comunicación.

SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General



CONSTRUIMOS FUTURO

www.uis.edu.co

webadmin@uis.edu.co

Línea de atención: (+57-7) 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Yolanda Angarita Gómez

Profesional Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Teléfono:** (+57-7) 634 40 00 **Extensión:** 2058
- **Sede:** Bucaramanga